

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 29 ABR 2025

VISTO el Expediente MJG-E-6124-2025 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de farmacia para el área sanidad el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 85/25, se autorizó el llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por compulsa abreviada N° 01/25.

Que, en la apertura de ofertas llevada a cabo el día 06 de febrero del año 2025, presentaron ofertas las firmas FARMACIA DEL PUEBLO SCS CUIT N° 30-55532042-2 y LLANEZA Y ASOCIADO RIO GRANDE S.A CUIT N° 33-70585426-9.

Que la firma FARMACIA DEL PUBLO SCS, envió su oferta en presupuesto propio no completando el formulario de cotización (orden 18). Asimismo, se solicitó a la firma LLANEZA y ASOCIADO RIO GRANDE S.A actualización de PROTDF, no obteniendo respuesta de la misma.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta necesario dictar el presente acto administrativo y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa N° 01/25.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

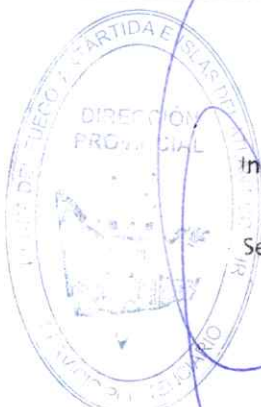
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 01/2025, que tramita la adquisición de insumos de farmacia para el área sanidad destinadas al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 288 /2025

S.P.P
L.S.E
M.J.A



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur